

Código:

ESAOXBI ANCOGUAD



Versión: 9 Revisión: 01/06/2023 Revisión precedente: 01/06/2023 Fecha de impresión: 01/06/2023

### SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA

### 1.1 IDENTIFICATION DEL PRODUCTO:

STROLUX ESMALTE STCO BRILLANTE BLANCO

Código: ESAOXBLANCOGUAD

1.2 USOS PERTINENTES IDENTIFICADOS DE LA SUSTANCIA O DE LA MEZCLA Y USOS DESACONSEJADOS:

Usos previstos (principales funciones técnicas): [X] Industrial [X] Profesional

Pintura líquida.

Sectores de uso:

Usos profesionales (SU22).

Usos desaconseiados:

Este producto no está recomendado para ningún uso o sector de uso industrial, profesional o de consumo distinto a los anteriormente recogidos como "Usos previstos o identificados".

Restricciones a la fabricación, la comercialización y el uso, Anexo XVII Reglamento (CE) nº 1907/2006:

Contiene sustancias CMR de categoría 1A o 1B:Reservado exclusivamente a usuarios profesionales. Prohibido al público en general.Las restricciones no se aplicarán al almacenamiento, la conservación, el tratamiento, el envasado en recipientes ni el transvasado de un recipiente a otro de dichas sustancias destinadas a la exportación.Consultar el texto legislativo original para más detalles.Ver la entrada 28 y/o 29 y/o 30 del Anexo del Reglamento (CE) nº 552/2009~276/2010.

Consultar el texto legislativo original para más detalles.

### 1.3 DATOS DEL PROVEEDOR DE LA FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD:

PINTURAS GUADIEL, S.L.

Polígono Industrial Guadiel, 3 - Parcela 111 - 23210 Guarromán (Jaén) ESPAÑA

Teléfono: +34 953678245 - www.pinturasguadiel.com

- Dirección electrónica de la persona responsable de la ficha de datos de seguridad:

laboratorio@pinturasguadiel.com

### 1.4 TELÈFONO DE EMERGENCIA:

+34 953678245 8:30-13:30h / 15-18h



Servicio de Información Toxicológica (Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses): Teléfono (+34) 915620420 Información en español (24h/365d). Únicamente con la finalidad de proporcionar respuesta sanitaria en caso de urgencia.

Centros de toxicología ESPAÑA:

· MADRID: Instituto Nacional de Toxicología - Servicio de Información Toxicológica - Teléfono: +34 915620420

## SECCIÓN 2 : IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

# 2.1 CLASIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O DE LA MEZCLA:

La clasificación de las mezclas se realiza de acuerdo con los siguientes principios: a) cuando se dispone de datos (pruebas) para la clasificación de mezclas, generalmente se realiza en base a estos datos, b) en ausencia de datos (pruebas) para las mezclas, generalmente se utilizan métodos de interpolación o extrapolación para evaluar el riesgo, utilizando los datos de clasificación disponibles para mezclas similares, y c) en ausencia de pruebas e información que permitan aplicar técnicas de interpolación o extrapolación, se utilizan métodos para clasificar la evaluación de riesgos en función de los datos de los componentes individuales en la mezcla.

Clasificación según el Reglamento (UE) nº 1272/2008~2021/849 (CLP):

ATENCIÓN:Flam. Liq. 3:H226|Skin Irrit. 2:H315|Eye Irrit. 2:H319|Skin Sens. 1:H317|STOT SE (narcosis) 3:H336|STOT RE 2:H373|Aquatic Chronic 2:H411

| Clase de peligro | Clasificación de la mezcla   | Cat.                                      | Vías de exposición                         | Órganos afectados | Efectos  |
|------------------|--|---|--|-------------------|--|
| Fisicoquímico:   | Flam. Liq. 3:H226 c)   | Cat.3                                     | -  | -                 | -  |
| Salud humana:    | Skin Irrit. 2:H315 c) Eye Irrit. 2:H319 c) Skin Sens. 1:H317 c) STOT SE (narcosis) 3:H336 c) STOT RE 2:H373 c) | Cat.2<br>Cat.2<br>Cat.1<br>Cat.3<br>Cat.2 | Cutánea<br>Ocular<br>Cutánea<br>Inhalación |                   | Irritación<br>Irritación<br>Alergia<br>Narcosis<br>Daños |
| Medio ambiente:  | Aquatic Chronic 2:H411 c)  | Cat.2                                     | -  | -                 | -  |

El texto completo de las indicaciones de peligro mencionadas se indica en la sección 16.

Nota: Cuando en la sección 3 se utiliza un rango de porcentajes, los peligros para la salud y el medio ambiente describen los efectos de la concentración más elevada de cada componente, pero inferior al valor máximo indicado.

# 2.2 ELEMENTOS DE LA ETIQUETA:



El producto está etiquetado con la palabra de advertencia ATENCIÓN según el Reglamento (UE) nº 1272/2008~2021/849 (CLP)

### - Indicaciones de peligro:

H226 Líquidos y vapores inflamables.

H373 Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

H319 Provoca irritación ocular grave.
H315 Provoca irritación cutánea.

H336 Puede provocar somnolencia o vértigo. H317 Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

H411 Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.

- Consejos de prudencia:



Código: ESAOXBLANCOGUAD



Versión: 9 Revisión precedente: 01/06/2023 Revisión: 01/06/2023 Fecha de impresión: 01/06/2023 Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta. P102 Mantener fuera del alcance de los niños. P210 Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar. P280 Llevar quantes, prendas y gafas de protección. En caso de ventilación insuficiente, llevar equipo de protección respiratoria. Lavar las prendas contaminadas antes de volver a usarlas. P363 P303+P361+P353-EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitar inmediatamente toda la ropa contaminada. Enjuagar la piel con agua o ducharse. Lavar con agua y jabón abundantes. Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA o a un P352-P312 médico si la persona se encuentra mal. EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar P305+P351+P338-P310 las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA o a un médico. P273-P391-P501 Evitar su liberación al medio ambiente. Recoger el vertido. Eliminar el contenido/el recipiente de conformidad con la normativa local. - Información suplementaria: EUH211 ¡Atención! Al rociar pueden formarse gotas respirables peligrosas. No respirar el aerosol o la niebla. En caso de accidente consultar al Servicio Médico de Información Toxicológica. Teléfono 91 562 04 20. - Sustancias que contribuyen a la clasificación: Nafta (petróleo), fracción pesada hidrogenada Hidrocarburos, C9-C12, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, aromáticos (2-25%) Hidrocarburos, C10-C13, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <2% aromáticos 1-metoxi-2-propanol Otros componentes sensibilizantes: Aducto de ácidos grasos C18 trímeros y oleilamina, Aceite de pino, Oleilamida de ácidos grasos de aceite de resina OTROS PELIGROS 2.3 Peligros que no se tienen en cuenta para la clasificación, pero que pueden contribuir a la peligrosidad general de la mezcla: Otros peligros fisicoquímicos: Los vapores pueden formar con el aire una mezcla potencialmente inflamable o explosiva. - Otros riesgos y efectos negativos para la salud humana: No se conocen otros efectos adversos relevantes. - Otros efectos negativos para el medio ambiente: No contiene sustancias que cumplan los criterios PBT/mPmB. Propiedades de alteración endocrina: Este producto no contiene sustancias con propiedades de alteración endocrina identificadas o bajo evaluación. SECCIÓN 3 : COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES SUSTANCIAS: 3.1 No aplicable (mezcla). 3.2 MEZCLAS: Este producto es una mezcla. Descripción química: Mezcla de pigmentos, resinas y aditivos en disolventes orgánicos. COMPONENTES PELIGROSOS: Sustancias que intervienen en porcentaje superior al límite de exención: 20 < C < 25 % Nafta (petróleo), fracción pesada hidrogenada REACH CAS: 64742-48-9, EC: 265-150-3, REACH: 01-2119486659-16 CLP: Peligro: Flam. Liq. 3:H226 | Skin Irrit. 2:H315 | STOT SE (narcosis) 3:H336 | Asp. Tox. 1:H304 | Aquatic Chronic 2:H411 | EUH066 (Nota P) 5 < C < 10 % Hidrocarburos, C9-C12, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, aromáticos (2-25%) Autoclasificado CAS: 64742-82-1, EC: 919-446-0, REACH: 01-2119458049-33 **REACH ⟨७**⟩⟨!⟩**⟨\$**⟩ CLP: Peligro: Flam. Liq. 3:H226 | STOT SE (narcosis) 3:H336 | STOT RE 1:H372 | Asp. Tox. 1:H304 | Aquatic Chronic 2:H411 | EUH066 REACH / ATP15 1 < C < 2 % 2-Butoxietanol CAS: 111-76-2, EC: 203-905-0, REACH: 01-2119475108-36 CLP: Atención: Acute Tox. (inh.) 4:H332 (ATE=11000 mg/m3) | Acute Tox. (oral) 4:H302 (ATE=1200 mg/kg) | Skin Irrit. 2:H315 | Eye Irrit. 2:H319 1 < C < 2 % Hidrocarburos, C10-C13, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <2% aromáticos Autoclasificado CAS: 64742-48-9, EC: 918-481-9, REACH: 01-2119457273-39 **REACH** CLP: Peligro: Asp. Tox. 1:H304 | EUH066 1 < C < 2 % 1-metoxi-2-propanol REACH / ATP01 CAS: 107-98-2, EC: 203-539-1, REACH: 01-2119457435-35 CLP: Atención: Flam. Liq. 3:H226 | STOT SE (narcosis) 3:H336 C < 0.5 % Oxima de butanona REACH / ATP15 CAS: 96-29-7, EC: 202-496-6, REACH: 01-2119539477-28 CLP: Peligro: Acute Tox. (skin) 4:H312 (ATE=1100 mg/kg) | Acute Tox. (oral)

3:H301 (ATE=100 mg/kg) | Skin Irrit. 2:H315 | Eye Dam. 1:H318 | Skin Sens.

1:H317 | Carc. 1B:H350 | STOT SE 1:H370 | STOT RE 2:H373



Código: ESAOXBLANCOGUAD



Autoclasificado

**REACH** 

Revisión precedente: 01/06/2023 Versión: 9 Revisión: 01/06/2023 Fecha de impresión: 01/06/2023 REACH / ATP01 0,1 < C < 0,3 % Nafta disolvente (petróleo), aromático ligero CAS: 64742-95-6, EC: 265-199-0, REACH: 01-2119486773-24 CLP: Peligro: Muta. 1B:H340 | Carc. 1B:H350 | Asp. Tox. 1:H304 (Nota P) 0,1 < C < 0,2 % Aceite de pino Autoclasificado CAS: 8002-09-3, EC: 616-792-1 CLP: Peligro: Skin Irrit. 2:H315 | Eye Irrit. 2:H319 | Skin Sens. 1:H317 | Asp. Tox. 1:H304 | Aquatic Chronic 2:H411 0,1 < C < 0,2 % Anhídrido ftálico REACH / CAS: 85-44-9, EC: 201-607-5, REACH: 01-2119457017-41 CLP00 CLP: Peligro: Acute Tox. (oral) 4:H302 (ATE=1530 mg/kg) | Skin Irrit. 2:H315 | Eye Dam. 1:H318 | Resp. Sens. 1:H334 | Skin Sens. 1:H317 | STOT SE (irrit.) 3:H335 0,1 < C < 0,2 % Trimetilolpropano Autoclasificado CAS: 77-99-6, EC: 201-074-9, REACH: 01-2119486799-10 REACH CLP: Atención: Repr. 2:H361fd 2-etilhexanoato de circonio 0.1 < C < 0.2 % Autoclasificado CAS: 22464-99-9, EC: 245-018-1, REACH: 01-2119979088-21 REACH CLP: Atención: Repr. 2:H361 Aducto de ácidos grasos C18 trímeros y oleilamina 0,1 < C < 0,2 % Autoclasificado

Impurezas:

C < 0,1 %

Contenido de benceno < 0.1%.

Estabilizantes:

Ninguno.

Referencia a otras secciones:

Para mayor información sobre componentes peligrosos, ver epígrafes 8, 11, 12 y 16.

SUSTANCIAS ALTAMENTE PREOCUPANTES (SVHC):

Lista actualizada por la ECHA el 17/01/2023.

Sustancias SVHC sujetas a autorización, incluídas en el Anexo XIV del Reglamento (CE) nº 1907/2006:

Ninguna.

Sustancias SVHC candidatas a ser incluídas en el Anexo XIV del Reglamento (CE) nº 1907/2006:

CAS: 147900-93-4, EC: 604-612-4, REACH: 01-2119971821-33 CLP: Atención: Acute Tox. (oral) 4:H302 (ATE=500 mg/kg) | STOT RE

CAS: 85711-55-3, EC: 288-315-1, REACH: 01-2119974148-28

CLP: Peligro: Eye Dam. 1:H318 | STOT RE 2:H373 | Skin Sens. 1A:H317

2:H373 | Aquatic Chronic 2:H411 | Skin Sens. 1B:H317

Oleilamida de ácidos grasos de aceite de resina

Ninguna.

SUSTANCIAS PERSISTENTES, BIOACUMULABLES Y TÓXICAS (PBT), O MUY PERSISTENTES Y MUY BIOACUMULABLES (MPMB):

No contiene sustancias que cumplan los criterios PBT/mPmB.

### SECCIÓN 4 : PRIMEROS AUXILIOS

### 4.1 DESCRIPCIÓN DE LOS PRIMEROS AUXILIOS:



Los síntomas pueden presentarse con posterioridad a la exposición, por lo que, en caso de exposición directa al producto, en los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes. Los socorristas deberían prestar atención a su propia protección y usar las protecciones individuales recomendadas en caso de que exista una posibilidad de exposición. Usar guantes protectores cuando se administren primeros auxilios.

| Vía de exposición | Síntomas y efectos, agudos y retardados   | Descripción de los primeros auxilios   |
|-------------------|---|--|
| Inhalación:       | La inhalación de vapores de disolventes puede provocar dolor de cabeza, vértigo, fatiga, debilidad muscular, somnolencia y en casos extremos, pérdida de consciencia. | Sacar al afectado de la zona contaminada y trasladarlo al aire libre. Si la respiración es irregular o se detiene, practicar la respiración artificial. Si está inconsciente, colocarlo en posición de recuperación apropiada. Mantenerlo cubierto con ropa de abrigo mientras se procura atención médica. |
| Cutánea:          | El contacto con la piel produce enrojecimiento.En caso de contacto prolongado, la piel puede resecarse.   | Quitar inmediatamente la ropa contaminada.Lavar a fondo las zonas afectadas con abundante agua fría o templada y jabón neutro, o con otro producto adecuado para la limpieza de la piel.   |
| Ocular:           | El contacto con los ojos causa enrojecimiento y dolor.  | Quitar las lentes de contacto.Lavar por irrigación los ojos con abundante agua limpia y fresca durante al menos 15 minutos, tirando hacia arriba de los párpados, hasta que descienda la irritación.Solicitar de inmediato asistencia médica especializada.  |
| Ingestión:        | Si se ingiere, puede causar irritación de garganta, dolor abdominal, somnolencia, náuseas, vómitos y diarrea.   | No provocar el vómito, debido al riesgo de aspiración.Mantener al afectado en reposo.  |



Código:

ESAOXBI ANCOGUAD



Revisión precedente: 01/06/2023 Versión: 9 Revisión: 01/06/2023 Fecha de impresión: 01/06/2023 Los principales síntomas y efectos se indican en las secciones 4.1 y 11.1 4.3 INDICACIÓN DE TODA ATENCIÓN MÉDICA Y DE LOS TRATAMIENTOS ESPECIALES QUE DEBAN DISPENSARSE La información de la composición actualizada del producto ha sido remitida al Servicio de Información Toxicológica (Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses). En caso de accidente llamar al INTCF, Teléfono: (+34) 915620420 (24h/365d). Información para el médico: El tratamiento debe dirigirse al control de los síntomas y de las condiciones clínicas del paciente.. Antídotos y contraindicaciones: No se conoce un antídoto específico. SECCIÓN 5 : MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS MEDIOS DE EXTINCIÓN:RD.513/2017: 5.1 Polvo extintor ó CO2. PELIGROS ESPECÍFICOS DERIVADOS DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA: 5.2 Como consecuencia de la combustión o de la descomposición térmica, pueden formarse productos peligrosos: monóxido de carbono, dióxido de carbono, óxidos de nitrógeno.La exposición a los productos de combustión o descomposición puede ser perjudicial para la salud. RECOMENDACIONES PARA EL PERSONAL DE LUCHA CONTRA INCENDIOS: 5.3 Equipos de protección especial: Según la magnitud del incendio, puede ser necesario el uso de trajes de protección contra el calor, equipo respiratorio autónomo, guantes, gafas protectoras o máscaras faciales y botas. Si el equipo de protección antiincendios no está disponible o no se utiliza, apagar el incendio desde un lugar protegido o a una distancia segura.La norma EN469 proporciona un nivel básico de protección en caso de incidente Refrigerar con agua los tanques, cisternas o recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. Tener en cuenta la dirección del viento. Evitar que los productos utilizados en la lucha contra incendio, pasen a desagües, alcantarillas o cursos de agua. SECCIÓN 6 : MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL PRECAUCIONES PERSONALES, EQUIPO DE PROTECCIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA: Eliminar los posibles puntos de ignición y si procede, ventilar la zona. No fumar. Evitar el contacto directo con el producto. Evitar respirar los vapores.Mantener a las personas sin protección en posición contraria a la dirección del viento. PRECAUCIONES RELATIVAS AL MEDIO AMBIENTE: 6.2 Evitar la contaminación de desagües, aguas superficiales o subterráneas, así como del suelo. En caso de producirse grandes vertidos o si el producto contamina lagos, ríos o alcantarillas, informar a las autoridades competentes, según la legislación local. MÉTODOS Y MATERIAL DE CONTENCIÓN Y DE LIMPIEZA: 6.3 Recoger el vertido con materiales absorbentes no combustibles (tierra, arena, vermiculita, tierra de diatomeas, etc..). Limpiar, preferiblemente, con un detergente biodegradable. Guardar los restos en un contenedor cerrado. REFERENCIA A OTRAS SECCIONES: 6.4 Para información de contacto en caso de emergencia, ver epígrafe 1. Para información sobre manipulación segura, ver epígrafe 7. Para control de exposición y medidas de protección individual, ver epígrafe 8. Para la eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones del epígrafe 13. SECCIÓN 7 : MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO PRECAUCIONES PARA UNA MANIPULACIÓN SEGURA: 7.1 Cumplir con la legislación vigente sobre prevención de riesgos laborales. - Recomendaciones generales: Evitar todo tipo de derrame o fuga. No dejar los recipientes abiertos. - Recomendaciones para prevenir riesgos de incendio y explosión: Los vapores son mas pesados que el aire, pueden desplazarse por el suelo a distancias considerables y pueden formar con el aire mezclas que al alcanzar fuentes de ignición lejanas pueden inflamarse o explosionar. Debido a la inflamabilidad, este material sólo puede ser utilizado en zonas libres de puntos de ignición y alejado de fuentes de calor o eléctricas. Apagar los teléfonos móviles y no fumar.No utilizar herramientas que puedan producir chispas. Punto de inflamación 38\* °C (Pensky-Martens) CLP 2.6.4.3. No aplicable. Temperatura de auto-inflamación: - Recomendaciones para prevenir riesgos toxicológicos: No comer, beber ni fumar durante la manipulación. Después de la manipulación, lavar las manos con agua y jabón. Para control de exposición y medidas de protección individual, ver epígrafe 8. - Recomendaciones para prevenir la contaminación del medio ambiente: Evitar cualquier vertido al medio ambiente. Prestar especial atención al agua de limpieza. En caso de vertido accidental, seguir las instrucciones del epígrafe 6. CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO SEGURO, INCLUIDAS POSIBLES INCOMPATIBILIDADES: 7.2 Prohibir la entrada a personas no autorizadas. Mantener fuera del alcance de los niños. El producto debe almacenarse aislado de fuentes de calor y eléctricas. No fumar en el área de almacenamiento. Si es posible, evitar la incidencia directa de radiación solar. Evitar condiciones de humedad extremas. Para evitar derrames, los envases, una vez abiertos, se deberán volver a cerrar cuidadosamente y a colocar en posición vertical. Para mayor información, ver epígrafe 10. - Clase de almacén:

Clase B1.Según ITC MIE APQ-1 (almacenamiento de líquidos inflamables y combustibles en recipientes fijos) e ITC MIE APQ-10

(almacenamiento en recipientes móviles), RD.656/2017.(SEN)

Tiempo máximo de stock:



Código:

**ESAOXBLANCOGUAD** 



Versión: 9 Revisión: 01/06/2023 Revisión precedente: 01/06/2023 Fecha de impresión: 01/06/2023

### 6 Meses.

### - Intervalo de temperaturas:

min:5 °C, máx:40 °C (recomendado).

### - Materias incompatibles:

Consérvese lejos de agua, agentes oxidantes, álcalis, aminas, ácidos, compuestos de metales pesados, peróxidos.

### - Tipo de envase:

Según las disposiciones vigentes.

- Cantidad Iímite (Seveso III): Directiva 2012/18/UE (RD.840/2015):
- Sustancias/mezclas peligrosas nominadas:Ninguna
- Categorías de peligro y cantidades umbral inferior/superior en toneladas (t):
- · Peligros fisicos:Líquidos y vapores inflamables. (P5c) (5000t/50000t).
- · Peligros para la salud:No aplicable
- · Peligros para el medioambiente: Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos. (E2) (200t/500t).
- Otros peligros:No aplicable
- Cantidad umbral a efectos de aplicación de los requisitos de nivel inferior:200 toneladas
- Cantidad umbral a efectos de aplicación de los requisitos de nivel superior:500 toneladas

### - Observaciones:

Las cantidades que se han indicado anteriormente como umbral se refieren a cada establecimiento. Las cantidades que hay que tener en cuenta para la aplicación de los artículos pertinentes son las máximas que estén presentes, o puedan estarlo, en un momento dado. Para el cálculo de la cantidad total presente no se tendrán en cuenta las sustancias peligrosas existentes en un establecimiento únicamente en una cantidad igual o inferior al 2% de la cantidad indicada como umbral, si su situación dentro del establecimiento es tal que no puede llegar a provocar un accidente grave en ningún otro lugar del establecimiento. Para más detalles, consultar la nota 4 del anexo I de la Directiva Seveso.

### 7.3 USOS ESPECÍFICOS FINALES:

No se dispone de recomendaciones particulares para el uso de este producto distintas de las ya indicadas.

### SECCIÓN 8 : CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL

### 8.1 PARAMETROS DE CONTROL:

Si un producto contiene ingredientes con límites de exposición, puede ser necesaria la supervisión personal, del ambiente de trabajo o biológica, para determinar la efectividad de la ventilación o de otras medidas de control y/o la necesidad de usar equipo respiratorio protector. Deben utilizarse como referencia normas de monitorización como EN689, EN14042 y EN482 relativas a los métodos para evaluar la exposición por inhalación a agentes químicos, y la exposición a agentes químicos y biológicos. Deben utilizarse asimismo como referencia los documentos de orientación nacionales relativos a métodos de determinación de sustancias peligrosas.

### - VALORES LÍMITE DE EXPOSICIÓN PROFESIONAL (VLA)

|  |      | <del>0 : 1/ (1 =/ 1/</del> |       | _      |       |                 |
|--|------|----------------------------|-------|--------|-------|-----------------|
| INSST 2021 (RD.39/1997)  | Año  | VLA-ED                     |       | VLA-EC |       | Observaciones   |
| (España, 2021)   |      | ppm                        | mg/m3 | ppm    | mg/m3 |                 |
| Nafta (petróleo), fracción pesada<br>hidrogenada                           | -    | 50                         | 290   | 100    | 580   | Recomendado     |
| Hidrocarburos, C9-C12, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, aromáticos (2-25%) | 2005 | 50                         | 290   | 100    | 580   | Vd              |
| 2-Butoxietanol   | 2003 | 20                         | 98    | 50     | 245   | VLB, Vd         |
| Hidrocarburos, C10-C13, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <2% aromáticos    | -    | 184                        | 1200  | -      | -     | Recomendado     |
| 1-metoxi-2-propanol  | 2003 | 100                        | 375   | 150    | 568   | Vd              |
| Nafta disolvente (petróleo), aromático ligero                              | -    | 50                         | 290   | 100    | 580   | Recomendado     |
| Anhídrido ftálico  | 1999 | 1                          | 6     | =      | -     | Sen, Sen        |
| Trimetilolpropano  | 1999 | -                          | 10    | -      | -     | Polvo inhalable |
| 2-etilhexanoato de circonio  | 1999 | =                          | 5     | -      | 10    |                 |
| Aducto de ácidos grasos C18 trímeros y oleilamina                          | 2010 | 500                        | -     | -      | -     |                 |

- VLA Valor Límite Ambiental, ED Exposición Diaria, EC Exposición de Corta duración.
- VLB Valor límite biológico (control biológico).
- Vd Vía dérmica.
- Sen Posibilidad de sensibilización en contacto con la piel.
- Sen Posibilidad de sensibilización por inhalación.

# - Vía dérmica (Vd):

Indica que, en las exposiciones a esta sustancia, la aportación por la vía cutánea, incluyendo las membranas mucosas y los ojos, puede resultar significativa para el contenido corporal total si no se adoptan medidas para prevenir la absorción. Hay algunos agentes químicos para los cuales la absorción por vía dérmica, tanto en estado líquido como en fase de vapor, puede ser muy elevada, pudiendo ser esta vía de entrada de igual o mayor importancia incluso que la vía inhalatoria. En estas situaciones, es imprescindible la utilización del control biológico para poder cuantificar la cantidad global absorbida de contaminante.

- VALORES LÍMITE BIOLÓGICOS (VLB):



Código:

ESAOXBI ANCOGUAD



Revisión precedente: 01/06/2023 Versión: 9 Revisión: 01/06/2023 Fecha de impresión: 01/06/2023

El control biológico puede ser una técnica complementaria muy útil para el control del aire cuando las técnicas de muestreo de aire por sí solas pueden no dar una indicación fiable de la exposición. El control biológico consiste en la medición y evaluación de sustancias peligrosas o sus metabolitos en tejidos, secreciones, excrementos o en el aire expirado, o en cualquier combinación de estos, en trabajadores expuestos. Las mediciones reflejan la absorción de una sustancia por todas las vías de exposición. El control biológico puede ser particularmente útil en circunstancias donde es probable que haya una absorción significativa a través de la piel y/o absorción por el tracto gastrointestinal después de la ingestión, cuando el control de la exposición depende del equipo de protección respiratoria, cuando hay una relación razonablemente bien definida entre control biológico y efecto, o cuando proporciona información sobre la dosis acumulada y el peso corporal del órgano diana que está relacionada con la toxicidad.

Este preparado contiene las siguientes sustancias que tienen establecido un valor límite biológico:

- Metiletilcetona: Indicador biológico: metiletilcetona en orina, Límite adoptado: 2 mg/l, Momento de muestreo: final de la jornada laboral (2).
- Benceno (2017): 1º) Indicador biológico: ácido S-fenilmercaptúrico en orina, Límite adoptado: 0.045 mg/g creatinina, Momento de muestreo: final de la jornada laboral (2). 2º) Indicador biológico: ácido 1,1-mucónico en orina, Límite adoptado: 2 mg/l, Momento de muestreo: final de la jornada laboral (2).
- (2) Cuando el final de la exposición no coincida con el final de la jornada laboral, la muestra se tomará lo antes posible después de que cese la exposición real.

# - NIVEL SIN EFECTO DERIVADO (DNEL):

El nivel sin efecto derivado (DNEL) es un nivel de exposición que se estima seguro, derivado de datos de toxicidad según orientaciones específicas que recoge el REACH. El valor DNEL puede diferir de un límite de exposición ocupacional (OEL) correspondiente al mismo producto químico. Los valores OEL pueden venir recomendados por una determinada empresa, un organismo normativo gubernamental o una organización de expertos. Si bien se consideran asímismo protectores de la salud, los valores OEL se derivan mediante un proceso diferente al del REACH.

|  | _   |  |  |                             |  |  |   |
|--|---|--|--|-----------------------------|--|--|---|
| - NIVEL SIN EFECTO DERIVADO, TRABAJADORES:-  | DNEL Inhalación<br>mg/m3  |  | DNEL Cutánea<br>mg/kg bw/d   |                             |  | DNEL Oral<br>mg/kg bw/d  |   |
| Efectos sistémicos, agudos y crónicos:   |   | ( )  |  |                             |  |  | ( )   |
| Nafta disolvente (petróleo), aromático ligero  | - (a)   | - (c)  | - (a)  |                             | (c)  | - (a)  | - (c)   |
| Hidrocarburos, C9-C12, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, aromáticos (2-25%)   | 570 (a)   | 330 (c)  | s/r (a)  | 21                          | (c)  | - (a)  | - (c)   |
| Hidrocarburos, C10-C13, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <2% aromáticos  | s/r (a)   | s/r (c)  | s/r <b>(a)</b>   | s/r                         | (c)  | - (a)  | - (c)   |
| Oleilamida de ácidos grasos de aceite de resina  | - (a)   | - (c)  | s/r <b>(a)</b>   | 0,024                       | (c)  | - (a)  | - (c)   |
| 2-etilhexanoato de circonio  | s/r (a)   | 5 (c)  | - (a)  | 15,75                       | (c)  | - (a)  | - (c)   |
| Aceite de pino   | - (a)   | - (c)  | - (a)  | -                           | (c)  | - (a)  | – (c)   |
| Aducto de ácidos grasos C18 trímeros y oleilamina  | - (a)   | - (c)  | - (a)  | -                           | (c)  | - (a)  | – (c)   |
| Nafta (petróleo), fracción pesada hidrogenada  | - (a)   | - (c)  | - (a)  | -                           | (c)  | - (a)  | - (c)   |
| Trimetilolpropano  | s/r (a)   | 3,3 (c)  | s/r <b>(a)</b>   | 0,94                        | (c)  | - (a)  | - (c)   |
| 1-metoxi-2-propanol  | - (a)   | 369 (c)  | - (a)  | 50,6                        | (c)  | - (a)  | - (c)   |
| Oxima de butanona  | - (a)   | 9 (c)  | 2,5 (a)  | 1,3                         | (c)  | - (a)  | - (c)   |
| 2-Butoxietanol   | 1091 (a)  | 98 (c)   | 89 <b>(a)</b>  | 125                         | (c)  | - (a)  | – (c)   |
| Anhídrido ftálico  | - (a)   | 32,2 (c)   | - (a)  | 10                          | (c)  | - (a)  | - (c)   |
|  |   |  |  |                             |  |  |   |
| - NIVEL SIN EFECTO DERIVADO, TRABAJADORES:-<br>Efectos locales, agudos y crónicos:   | DNEL Inhalación<br>mg/m3  |  | DNEL Cutánea<br>mg/cm2   |                             |  | DNEL Ojos<br>mg/cm2  |   |
| ,  |   | - (c)  |  | -                           | (c)  |  | - (c)   |
| Efectos locales, agudos y crónicos:  Nafta disolvente (petróleo), aromático ligero  Hidrocarburos, C9-C12, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos,  | mg/m3   | - (c)<br>s/r (c)   | mg/cm2   | -<br>s/r                    |  | mg/cm2   | - (c)   |
| Efectos locales, agudos y crónicos:<br>Nafta disolvente (petróleo), aromático ligero   | mg/m3<br>- (a)  |  | mg/cm2<br>- (a)  |                             | (c)  | mg/cm2 - (a)   |   |
| Efectos locales, agudos y crónicos:  Nafta disolvente (petróleo), aromático ligero  Hidrocarburos, C9-C12, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, aromáticos (2-25%)  Hidrocarburos, C10-C13, n-alcanos, isoalcanos,   | mg/m3<br>- (a)<br>s/r (a)   | s/r (c)  | mg/cm2<br>- (a)<br>s/r (a)   | s/r                         | (c)  | mg/cm2<br>- (a)<br>s/r (a)   | - (c)   |
| Efectos locales, agudos y crónicos:  Nafta disolvente (petróleo), aromático ligero  Hidrocarburos, C9-C12, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, aromáticos (2-25%)  Hidrocarburos, C10-C13, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <2% aromáticos  | mg/m3<br>- (a)<br>s/r (a)<br>s/r (a)  | s/r (c)  | mg/cm2 - (a) s/r (a) s/r (a)   | s/r<br>s/r<br>a/r           | (c)  | mg/cm2  - (a)  s/r (a)  s/r (a)  | - (c)   |
| Efectos locales, agudos y crónicos:  Nafta disolvente (petróleo), aromático ligero  Hidrocarburos, C9-C12, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, aromáticos (2-25%)  Hidrocarburos, C10-C13, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <2% aromáticos  Oleilamida de ácidos grasos de aceite de resina   | mg/m3 - (a) s/r (a) s/r (a) - (a)   | s/r (c)<br>s/r (c)<br>- (c)  | mg/cm2 - (a) s/r (a) s/r (a) a/r (a)   | s/r<br>s/r<br>a/r           | (c)<br>(c)<br>(c)                                    | mg/cm2 - (a) s/r (a) s/r (a) a/r (a)   | - (c)<br>- (c)<br>- (c)   |
| Efectos locales, agudos y crónicos:  Nafta disolvente (petróleo), aromático ligero  Hidrocarburos, C9-C12, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, aromáticos (2-25%)  Hidrocarburos, C10-C13, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <2% aromáticos  Oleilamida de ácidos grasos de aceite de resina  2-etilhexanoato de circonio  | mg/m3 - (a) s/r (a) s/r (a) - (a) s/r (a)   | s/r (c) s/r (c) - (c) s/r (c)  | mg/cm2 - (a) s/r (a) s/r (a) a/r (a) - (a)   | s/r<br>s/r<br>a/r<br>-      | (c)<br>(c)<br>(c)<br>(c)                             | mg/cm2 - (a) s/r (a) s/r (a) a/r (a) - (a)   | - (c)<br>- (c)<br>- (c)   |
| Efectos locales, agudos y crónicos:  Nafta disolvente (petróleo), aromático ligero  Hidrocarburos, C9-C12, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, aromáticos (2-25%)  Hidrocarburos, C10-C13, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <2% aromáticos  Oleilamida de ácidos grasos de aceite de resina  2-etilhexanoato de circonio  Aceite de pino  | mg/m3 - (a) s/r (a) s/r (a) - (a) s/r (a) - (a) s/r (a) - (a)                             | s/r (c) s/r (c) - (c) s/r (c) - (c)  | mg/cm2 - (a) s/r (a) s/r (a) a/r (a) - (a) - (a)   | s/r<br>s/r<br>a/r<br>-<br>- | (c)<br>(c)<br>(c)<br>(c)<br>(c)                      | mg/cm2  - (a) s/r (a)  s/r (a)  a/r (a)  - (a) - (a)   | - (c)<br>- (c)<br>- (c)<br>- (c)<br>- (c)                         |
| Efectos locales, agudos y crónicos:  Nafta disolvente (petróleo), aromático ligero  Hidrocarburos, C9-C12, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, aromáticos (2-25%)  Hidrocarburos, C10-C13, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <2% aromáticos  Oleilamida de ácidos grasos de aceite de resina  2-etilhexanoato de circonio  Aceite de pino  Aducto de ácidos grasos C18 trímeros y oleilamina   | mg/m3 - (a) s/r (a) s/r (a) - (a) s/r (a) - (a) - (a) - (a)                               | s/r (c) s/r (c) - (c) s/r (c) - (c) - (c) - (c)                            | mg/cm2 - (a) s/r (a) s/r (a) a/r (a) - (a) - (a) - (a)   | s/r<br>s/r<br>a/r<br>-<br>- | (c)<br>(c)<br>(c)<br>(c)<br>(c)<br>(c)<br>(c)        | mg/cm2  - (a) s/r (a)  s/r (a)  a/r (a)  - (a)  - (a)  - (a)                                     | - (c) - (c) - (c) - (c) - (c) - (c)                               |
| Efectos locales, agudos y crónicos:  Nafta disolvente (petróleo), aromático ligero  Hidrocarburos, C9-C12, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, aromáticos (2-25%)  Hidrocarburos, C10-C13, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <2% aromáticos  Oleilamida de ácidos grasos de aceite de resina  2-etilhexanoato de circonio  Aceite de pino  Aducto de ácidos grasos C18 trímeros y oleilamina  Nafta (petróleo), fracción pesada hidrogenada  | mg/m3 - (a) s/r (a) s/r (a) - (a) s/r (a) - (a) - (a) - (a) - (a)                         | s/r (c)  s/r (c)  - (c)  s/r (c)  - (c)  - (c)  - (c)  - (c)               | mg/cm2 - (a) s/r (a) s/r (a) a/r (a) - (a) - (a) - (a) - (a) - (a)                               | s/r s/r a/r s/r             | (c)<br>(c)<br>(c)<br>(c)<br>(c)<br>(c)<br>(c)        | mg/cm2  - (a) s/r (a)  s/r (a)  a/r (a)  - (a) - (a) - (a) - (a)                                 | - (c)                         |
| Efectos locales, agudos y crónicos:  Nafta disolvente (petróleo), aromático ligero  Hidrocarburos, C9-C12, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, aromáticos (2-25%)  Hidrocarburos, C10-C13, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <2% aromáticos  Oleilamida de ácidos grasos de aceite de resina  2-etilhexanoato de circonio  Aceite de pino  Aducto de ácidos grasos C18 trímeros y oleilamina  Nafta (petróleo), fracción pesada hidrogenada  Trimetilolpropano   | mg/m3 - (a) s/r (a) s/r (a) - (a) s/r (a) - (a) - (a) - (a) s/r (a)                       | s/r (c)  s/r (c)  - (c)  s/r (c)  - (c)  - (c)  - (c)  s/r (c)             | mg/cm2 - (a) s/r (a) s/r (a) a/r (a) - (a) - (a) - (a) - (a) s/r (a)                             | s/r s/r a/r s/r             | (c)<br>(c)<br>(c)<br>(c)<br>(c)<br>(c)<br>(c)<br>(c) | mg/cm2  - (a) s/r (a)  s/r (a)  a/r (a)  - (a) - (a) - (a) - (a) s/r (a)                         | - (c)             |
| Efectos locales, agudos y crónicos:  Nafta disolvente (petróleo), aromático ligero  Hidrocarburos, C9-C12, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, aromáticos (2-25%)  Hidrocarburos, C10-C13, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <2% aromáticos  Oleilamida de ácidos grasos de aceite de resina  2-etilhexanoato de circonio  Aceite de pino  Aducto de ácidos grasos C18 trímeros y oleilamina  Nafta (petróleo), fracción pesada hidrogenada  Trimetilolpropano  1-metoxi-2-propanol                    | mg/m3 - (a) s/r (a) s/r (a) - (a) s/r (a) - (a) - (a) - (a) - (a) s/r (a) 553,5 (a)       | s/r (c)  s/r (c)  - (c)  s/r (c)  - (c)  - (c)  - (c)  - (c)  - (c)  - (c) | mg/cm2 - (a) s/r (a) s/r (a) - (a) - (a) - (a) - (a) - (a) s/r (a) - (a) - (a)                   | s/r s/r a/r s/r             | (c)              | mg/cm2  - (a) s/r (a)  s/r (a)  a/r (a)  - (a)  - (a)  - (a)  - (a)  s/r (a)  - (a)              | - (c)       |
| Efectos locales, agudos y crónicos:  Nafta disolvente (petróleo), aromático ligero  Hidrocarburos, C9-C12, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, aromáticos (2-25%)  Hidrocarburos, C10-C13, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <2% aromáticos  Oleilamida de ácidos grasos de aceite de resina  2-etilhexanoato de circonio  Aceite de pino  Aducto de ácidos grasos C18 trímeros y oleilamina  Nafta (petróleo), fracción pesada hidrogenada  Trimetilolpropano  1-metoxi-2-propanol  Oxima de butanona | mg/m3 - (a) s/r (a) s/r (a) - (a) s/r (a) - (a) - (a) - (a) - (a) s/r (a) 553,5 (a) - (a) | s/r (c)  s/r (c)  - (c) s/r (c) - (c) - (c) - (c) - (c) - (c) 3,33 (c)     | mg/cm2  - (a)  s/r (a)  s/r (a)  - (a)  - (a)  - (a)  - (a)  s/r (a)  - (a)  - (a)  - (a)  - (a) | s/r s/r a/r s/r - s/r s/r   | (c)              | mg/cm2  - (a) s/r (a)  s/r (a)  a/r (a)  - (a) - (a) - (a) - (a) s/r (a) - (a) - (a) - (a) - (a) | - (c) |

### Nivel sin efecto derivado, población en general:

No aplicable (producto para uso profesional o industrial).

- (a) Agudo, exposición de corta duración, (c) Crónico, exposición prolongada o repetida.
- (-) DNEL no disponible (sin datos de registro REACH).
- s/r DNEL no derivado (sin riesgo identificado).
- m/r DNEL no derivado (riesgo medio).
- a/r DNEL no derivado (riesgo alto).
- CONCENTRACIÓN PREVISTA SIN EFECTO (PNEC):

| <ul> <li>CONCENTRACIÓN PREVISTA SIN EFECTO,</li> </ul> |
|--|
| ORGANISMOS ACUÁTICOS:- Aqua dulce,                     |
| ambiente marino y vertidos intermitentes:              |

PNEC Agua dulce mq/l

PNEC Marino mq/l

PNEC Intermitente mg/l



Código: ESAOXBLANCOGUAD



| I ESAOXBI ANCOGUAD   |                   |                 |                                |
|--|-------------------|-----------------|--------------------------------|
| Versión: 9 Revisión: 01/06/2023  | Revisión preceder | nte: 01/06/2023 | Fecha de impresión: 01/06/2023 |
| Nafta disolvente (petróleo), aromático ligero                            | -                 | -               | -                              |
| Hidrocarburos, C9-C12, n-alcanos,  | -7                | -7              | -7                             |
| isoalcanos, cíclicos, aromáticos (2-25%)                                 |                   |                 |                                |
| Hidrocarburos, C10-C13, n-alcanos,                                       | -7                | -7              | -7                             |
| isoalcanos, cíclicos, <2% aromáticos                                     |                   |                 |                                |
| Oleilamida de ácidos grasos de aceite de                                 | s/r               | _               | s/r                            |
| resina   |                   |                 |                                |
| 2-etilhexanoato de circonio  | 0.36              | 0.036           | 0.493                          |
| Aceite de pino   | _                 | _               | _                              |
| Aducto de ácidos grasos C18 trímeros y                                   | _                 | _               | _                              |
| oleilamina   |                   |                 |                                |
| Nafta (petróleo), fracción pesada hidrogenada                            | -7                | -7              | -7                             |
| Trimetilolpropano  | s/r               | s/r             | s/r                            |
| 1-metoxi-2-propanol  | 10                | 1               | 100                            |
| Oxima de butanona  | 0.256             | <u>-</u>        | 0.118                          |
| 2-Butoxietanol   | 8.8               | 0.88            | 26.4                           |
| Anhídrido ftálico  | 1                 | 0.1             | 5.6                            |
| - DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES  | PNEC STP          | PNEC Sedimentos | PNEC Sedimentos                |
| (STP) Y SEDIMENTOS EN AGUA DULCE Y                                       | mg/l              | mg/kg dw/d      | mg/kg dw/d                     |
| AGUA MARINA:   |                   |                 |                                |
| Nafta disolvente (petróleo), aromático ligero                            | _                 | _               | <u>-</u>                       |
| Hidrocarburos, C9-C12, n-alcanos,  | -7                | -7              | -7                             |
| isoalcanos, cíclicos, aromáticos (2-25%)                                 | 1                 | ·               | •                              |
| Hidrocarburos, C10-C13, n-alcanos,                                       | -7                | -7              | -7                             |
| isoalcanos, cíclicos, <2% aromáticos                                     | ·                 | ·               | · ·                            |
| Oleilamida de ácidos grasos de aceite de                                 | s/r               | <u>_</u>        | _                              |
| resina   | 3/1               |                 |                                |
| 2-etilhexanoato de circonio  | 71.7              | 6.37            | 0.637                          |
| Aceite de pino   | · · · · <u>-</u>  | _               | _                              |
| Aducto de ácidos grasos C18 trímeros y                                   | _                 | _               | _                              |
| oleilamina   | _                 | <u>-</u>        | _                              |
| Nafta (petróleo), fracción pesada hidrogenada                            | -7                | -7              | -7                             |
| Trimetilolpropano  | s/r               | s/r             | s/r                            |
|  | 100               | 52.3            | 5.2                            |
| 1-metoxi-2-propanol  |                   | 52.3            | 5.2                            |
| Oxima de butanona  | 177               | -               |                                |
| 2-Butoxietanol   | 463               | 34.6            | 3.46                           |
| Anhídrido ftálico  | 10                | 3.8             | 0.38                           |
| - CONCENTRACIÓN PREVISTA SIN EFECTO.                                     | PNEC Aire         | PNEC Suelo      | PNEC Oral                      |
| ORGANISMOS TERRESTRES:- Aire, suelo y efectos para predadores y humanos: | mg/m3             | mg/kg dw/d      | mg/kg dw/d                     |
|  |                   |                 |                                |
| Nafta disolvente (petróleo), aromático ligero                            | <u>-</u>          | -7              | -7                             |
| Hidrocarburos, C9-C12, n-alcanos,  | -7                | -/              | -/                             |
| isoalcanos, cíclicos, aromáticos (2-25%)                                 | 2/2               | 7               | 7                              |
| Hidrocarburos, C10-C13, n-alcanos,                                       | s/r               | -7              | -7                             |
| isoalcanos, cíclicos, <2% aromáticos                                     | 0/0               |                 | 0.47                           |
| Oleilamida de ácidos grasos de aceite de resina                          | s/r               | _               | 0.47                           |
|  |                   | 1.06            |                                |
| 2-etilhexanoato de circonio  | -                 | 1.00            | <u>-</u>                       |
| Aceite de pino   | _                 | _               | -                              |
| Aducto de ácidos grasos C18 trímeros y oleilamina                        | _                 | -               | -                              |
|  | 7                 | 7               | 7                              |
| Nafta (petróleo), fracción pesada hidrogenada                            | -7                | -7              | -7                             |
| Trimetilolpropano  | s/r               | s/r             | n/b                            |
| 1-metoxi-2-propanol  | -                 | 5.49            | -                              |
| Oxima de butanona  | -                 | -               | <del>-</del>                   |
| 2-Butoxietanol   | s/r               | 2.33            | 20                             |
| Anhídrido ftálico  | =                 | 0.173           | <u> </u>                       |
| (-) - PNEC no disponible (sin datos de registro R                        | REACH).           |                 |                                |

<sup>(-) -</sup> PNEC no disponible (sin datos de registro REACH).

n/b - PNEC no derivado (sin potencial de bioacumulación).

s/r - PNEC no derivado (sin riesgo identificado).



Código:

ESAOXBI ANCOGUAD



Revisión precedente: 01/06/2023 Versión: 9 Revisión: 01/06/2023 Fecha de impresión: 01/06/2023











Proveer una ventilación adecuada. Para ello, se debe realizar una buena ventilación local y se debe disponer de un buen sistema de extracción general. Si estas medidas no bastan para mantener la concentración de partículas y vapores por debajo de los límites de exposición durante el trabajo, deberá utilizarse un equipo respiratorio apropiado.

### - Protección del sistema respiratorio:

Evitar la inhalación de vapores. Evitar la inhalación de partículas o pulverizaciones procedentes de la aplicación del preparado.

### - Protección de los ojos y la cara:

Se recomienda disponer de grifos, fuentes o frascos lavaojos que contengan agua limpia en las proximidades de la zona de utilización.

### - Protección de las manos y la piel:

Se recomienda disponer de grifos o fuentes con agua limpia en las proximidades de la zona de utilización.El uso de cremas protectoras puede ayudar a proteger las áreas expuestas de la piel. No deberán aplicarse cremas protectoras una vez se ha producido la exposición. CONTROLES DE EXPOSICIÓN PROFESIONAL: REGLAMENTO (UE) № 2016/425:

Como medida de prevención general de seguridad e higiene en el ambiente de trabajo, se recomienda la utilización de equipos de protección individual (EPI) básicos, con el correspondiente marcado CE. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, tipo y características del EPI, clase de protección, marcado, categoría, norma CEN, etc..), se deben consultar los folletos informativos facilitados por los fabricantes de los EPI.

| Mascarilla:       | Mascarilla con filtros de tipo A (marrón) para gases y vapores de compuestos orgánicos con punto de ebullición superior a 65°C (EN14387).Clase 1: capacidad baja hasta 1000 ppm, Clase 2: capacidad media hasta 5000 ppm, Clase 3: capacidad alta hasta 10000 ppm.Para obtener un nivel de protección adecuado, la clase de filtro se debe escoger en función del tipo y concentración de los agentes contaminantes presentes, de acuerdo con las especificaciones del fabricante de filtros.Mascarilla con filtros combinados adecuados para gases, vapores y partículas (EN14387/EN143).Clase 1: capacidad baja hasta 1000 ppm, Clase 2: capacidad media hasta 5000 ppm, Clase 3: capacidad alta hasta 10000 ppm.Para obtener un nivel de protección adecuado, la clase de filtro se debe escoger en función del tipo y concentración de los agentes contaminantes presentes, de acuerdo con las especificaciones del fabricante de filtros.Los equipos de respiración con filtros no operan satisfactoriamente cuando el aire contiene concentraciones altas de vapor o contenido de oxígeno inferior al 18% en volumen.Si el uso de mascarilla no es suficiente, cuando los operarios se encuentren dentro de la cabina de aplicación, estén aplicando o no, y la ventilación no sea suficiente para controlar continuamente la concentración de partículas y vapor de disolvente, |
|-------------------|--|
| Gafas:            | Gafas de seguridad con protecciones laterales contra salpicaduras de líquidos (EN166).Limpiar a diario y desinfectar periodicamente de acuerdo con las instrucciones del fabricante.   |
| Escudo facial:    | No.  |
| Guantes:          | Guantes resistentes a los productos químicos (EN374). Cuando pueda haber un contacto frecuente o prolongado, se recomienda usar guantes con protección de nivel 5 o superior, con un tiempo de penetración >240 min. Cuando sólo se espera que haya un contacto breve, se recomienda usar guantes con protección de nivel 2 o superior, con un tiempo de penetración >30 min. El tiempo de penetración de los guantes seleccionados debe estar de acuerdo con el período de uso pretendido. Existen diversos factores (por ej. la temperatura), que hacen que en la práctica el tiempo de utilización de unos guantes de protección resistentes a productos químicos sea claramente inferior a lo establecido en la norma EN374. Debido a la gran variedad de circunstancias y posibilidades, se debe tener en cuenta el manual de instrucciones de los fabricantes de guantes. Utilizar la técnica correcta de quitarse los guantes (sin tocar la superficie exterior del guante) para evitar el contacto de este producto con la piel. Los guantes deben ser reemplazados inmediatamente si se observan indicios de degradación.   |
| Botas:            | No.  |
| Delantal:         | No.  |
| Ropa:             | No.  |
| Peligros térmicos |  |

## Peligros térmicos:

No aplicable (el producto se manipula a temperatura ambiente).

CONTROLES DE EXPOSICIÓN MEDIOAMBIENTAL:

Evitar cualquier vertido al medio ambiente. Evitar emisiones a la atmósfera.

### - Vertidos al suelo:

Evitar la contaminación del suelo.

## - Vertidos al agua:

No se debe permitir que el producto pase a desagües, alcantarillas ni a cursos de agua.

# Ley de gestión de aguas:

Este producto contiene las siguientes sustancias incluidas en la lista de sustancias prioritarias en el ámbito de la política de aguas, según la Directiva 2000/60/CE~2013/39/UE:

# Benceno.

### - Emisiones a la atmósfera:



Código: ESAOXBLANCOGUAD



1h. 60°C

Revisión precedente: 01/06/2023 Versión: 9 Revisión: 01/06/2023 Fecha de impresión: 01/06/2023

Debido a la volatilidad, se pueden producir emisiones a la atmósfera durante la manipulación y uso. Evitar emisiones a la atmósfera. COV (producto listo al uso\*):

Es de aplicación la Directiva 2004/42/CE~2010/79/UE (RD.227/2006~Orden PRE/1665/2012), relativa a la limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidas al uso de disolventes orgánicos: PINTURAS Y BARNICES (definidos en la Directiva 2004/42/CE~2010/79/UE (RD.227/2006~Orden PRE/1665/2012), Anexo I.1): Subcategoría de emisión i) Recubrimiento de un componente de altas prestaciones, en base disolvente. COV (producto listo al uso\*): (STROLUX ESMALTE STCO BRILLANTE BLANCO Cod. ESAOXBLANCOGUAD = 100 en volumen): 403,8 g/l\* (COV máx.500 g/l\* a partir del 01.01.2010)

### COV (instalaciones industriales):

Si el producto se utiliza en una instalación industrial, se debe verificar si es de aplicación la Directiva 2010/75/UE (RD.117/2003~RD.815/2013), relativa a la limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidas al uso de disolventes orgánicos en determinadas actividades industriales: Disolventes: 35,14 % Peso, COV (suministro): 35,71 % Peso, COV: 17,62 % C (expresado como carbono), Peso molecular (medio): 87,34, Número atomos C (medio): 3,59

# SECCIÓN 9 : PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

#### INFORMACIÓN SOBRE PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS BÁSICAS: 9.1

Aspecto

Estado físico: Líquido Color: Incoloro Característico Olor:

Umbral olfativo: No disponible (mezcla).

Cambio de estado

Punto de fusión: No disponible (mezcla). 170,85\* °C a 760 mmHg Punto inicial de ebullición:

- Inflamabilidad:

Punto de inflamación 38\* °C (Pensky-Martens) CLP 2.6.4.3.

Límites inferior/superior de inflamabilidad/explosividad: No disponible - No disponible

Temperatura de auto-inflamación: No aplicable.

Estabilidad

Temperatura descomposición: No disponible (imposibilidad técnica de obtener

datos).

Valor pH

No aplicable (medio no acuoso). pH:

Viscosidad:

Viscosidad dinámica: No disponible. Viscosidad cinemática: No disponible.

Viscosidad (tiempo de flujo): 240 ± 15 seq.CF4 a 20°C

- Solubilidad(es):

Solubilidad en agua Inmiscible

Liposolubilidad: No aplicable (producto inorgánico).

Coeficiente de reparto: n-octanol/agua: No aplicable (mezcla).

Volatilidad:

6,6414\* mmHg a 20°C Presión de vapor: Presión de vapor: 5.0684\* kPa a 50°C

Tasa de evaporación: No disponible (falta de datos).

Densidad

Densidad relativa: 1.131\* a 20/4°C Relativa aqua

Densidad de vapor relativa: No disponible.

Características de las partículas

Tamaño de las partículas: No aplicable.

- Propiedades explosivas:

Los vapores pueden formar con el aire mezclas que pueden inflamarse o explosionar en la presencia de una fuente de ignición.

- Propiedades comburentes:

No clasificado como producto comburente.

\*Valores estimados en base a las sustancias que componen la mezcla.

#### 9.2 OTROS DATOS:

Información relativa a las clases de peligro físico

Líquidos inflamables: Combustibilidad: Combustible

Otras características de seguridad:

COV (suministro): 35.7 % Peso COV (suministro): 403,8 g/l No volátiles: 64,15 \* % Peso

Los valores indicados no siempre coinciden con las especificaciones del producto. Los datos correspondientes a las especificaciones del producto pueden consultarse en la ficha técnica del mismo. Para más datos sobre propiedades fisicoquímicas relacionadas con seguridad

y medio ambiente, ver epígrafes 7 y 12

54600 Vapores

1100



1-metoxi-2-propanol

Oxima de butanona

### STROLUX ESMALTE STCO BRILLANTE BLANCO

Código:



ESAOXBLANCOGUAD Revisión precedente: 01/06/2023 Versión: 9 Revisión: 01/06/2023 Fecha de impresión: 01/06/2023 SECCIÓN 10 : ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD **REACTIVIDAD:** 10.1 Corrosividad para metales: No es corrosivo para los metales. Propiedades pirofóricas: No es pirofórico. ESTABILIDAD QUÍMICA: 10.2 Estable bajo las condiciones recomendadas de almacenamiento y manipulación. POSIBILIDAD DE REACCIONES PELIGROSAS 10.3 Posible reacción peligrosa con agua, agentes oxidantes, álcalis, aminas, ácidos, compuestos de metales pesados, peróxidos. **CONDICIONES QUE DEBEN EVITARSE:** 10.4 Mantener alejado de fuentes de calor. Si es posible, evitar la incidencia directa de radiación solar. El producto no se vé afectado por exposición al aire, pero se recomienda no dejar los recipientes abiertos. Humedad: Evitar condiciones de humedad extremas. - Presión: No relevante. - Choques: El producto no es sensible a los choques, pero como recomendación de tipo general se deben evitar golpes y manejos bruscos, para evitar abolladuras y roturas de envases y embalajes, en especial cuando se manipula el producto en grandes cantidades y durante las operaciones de carga y descarga. MATERIALES INCOMPATIBLES: 10.5 Consérvese lejos de agua, agentes oxidantes, álcalis, aminas, ácidos, compuestos de metales pesados, peróxidos. PRODUCTOS DE DESCOMPOSICIÓN PELIGROSOS: 10.6 Como consecuencia de la descomposición térmica, pueden formarse productos peligrosos: óxidos de nitrógeno. SECCIÓN 11 : INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA No se dispone de datos toxicológicos experimentales del preparado como tal. La clasificación toxicológica de esta mezcla ha sido realizada mediante el método de cálculo convencional del Reglamento (UE) nº 1272/2008~2021/849 (CLP). 11.1 INFORMACIÓN SOBRE LAS CLASES DE PELIGRO DEFINIDAS EN EL REGLAMENTO (CE) N.º 1272/2008: **TOXICIDAD AGUDA:** CL50 (OECD403) Dosis y concentraciones letales DL50 (OECD401) DL50 (OECD402) de componentes individuales: mg/kg bw Cutánea mg/m3·4h Inhalación mg/kg bw Oral Nafta disolvente (petróleo), aromático ligero 3900 Rata 3180 Conejo Hidrocarburos, C9-C12, n-alcanos, > 2000 Conejo > 5000 Rata > 13100 Rata isoalcanos, cíclicos, aromáticos (2-25%) Hidrocarburos, C10-C13, n-alcanos, 3160 Conejo > 6100 Rata 15000 Rata isoalcanos, cíclicos, <2% aromáticos Oleilamida de ácidos grasos de aceite de > 2000 Rata resina 2-etilhexanoato de circonio > 5000 Rata > 2000 Rata > 4300 Rata > 5000 Conejo Aceite de pino 3200 Rata Nafta (petróleo), fracción pesada hidrogenada > 2000 Conejo > 7630 Rata > 5000 Rata > 850 Rata Trimetilolpropano 14700 Rata > 10000 Conejo 1-metoxi-2-propanol 4016 Rata 13000 Conejo > 54600 Rata Oxima de butanona > 100 Rata > 1000 Conejo > 13200 Rata 2-Butoxietanol 1200 Rata > 2560 Rata 1400 Conejo Anhídrido ftálico 1530 Rata > 2000 Conejo > 2140 Rata Estimaciones de la toxicidad aguda (ATE) ATE ATE ATE mg/kg bw Cutánea mg/m3·4h Inhalación de componentes individuales: mg/kg bw Oral Hidrocarburos, C9-C12, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, aromáticos (2-25%) Hidrocarburos, C10-C13, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <2% aromáticos 2-etilhexanoato de circonio Aducto de ácidos grasos C18 trímeros y > 500 oleilamina Nafta (petróleo), fracción pesada hidrogenada Trimetilolpropano

> 100



Código: ESAOXBLANCOGUAD



Revisión precedente: 01/06/2023 Versión: 9 Revisión: 01/06/2023 Fecha de impresión: 01/06/2023

2-Butoxietanol 1200 11000 Vapores Anhídrido ftálico 1530

(\*) - Estimación puntual de la toxicidad aguda correspondiente a la categoría de clasificación (ver GHS/CLP Tabla 3.1.2). Estos valores sirven para calcular la ATE con fines de clasificación de una mezcla a partir de sus componentes y no representan resultados de ensayos. (-) - Se ignoran los componentes que se supone no presentan toxicidad aguda en el umbral superior de la categoría 4 para la vía de exposición correspondiente.

| - Nivel sin efecto adverso observado                                    | NOAEL Oral<br>mg/kg bw/d | NOAEL Cutánea<br>mg/kg bw/d | NOAEC Inhalación<br>mg/m3 |
|---|--------------------------|-----------------------------|---------------------------|
| Hidrocarburos, C10-C13, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <2% aromáticos | 500 Rata                 |                             | 6000 Rata                 |
| Trimetilolpropano   | 67 Rata                  |                             |                           |
| Oxima de butanona   |                          |                             | 54 Rata                   |

| - Nivel más bajo con efecto adverso observado | LOAEL Oral | LOAEL Cutánea | LOAEC Inhalación |
|---|------------|---------------|------------------|
|   | mg/kg bw/d | mg/kg bw/d    | mg/m3            |
| Oxima de butanona                             | 25 Rata    |               |                  |

# INFORMACIÓN SOBRE POSIBLES VÍAS DE EXPOSICIÓN: TOXICIDAD AGUDA:

| Vías de exposición            | Toxicidad aguda     | Cat. | Principales efectos, agudos y/o retardados   | Criterio            |
|-------------------------------|---------------------|------|--|---------------------|
| Inhalación:<br>No clasificado | ATE > 20000 mg/m3   | -    | No está clasificado como un producto con<br>toxicidad aguda por inhalación (a la vista de<br>los datos disponibles, no se cumplen los<br>criterios de clasificación).          | GHS/CLP<br>3.1.3.6. |
| Cutánea:<br>No clasificado    | ATE > 5000 mg/kg bw | -    | No está clasificado como un producto con<br>toxicidad aguda por contacto con la piel (a la<br>vista de los datos disponibles, no se cumple<br>los criterios de clasificación). |                     |
| Ocular:<br>No clasificado     | No disponible.      | -    | No está clasificado como un producto con<br>toxicidad aguda en contacto con los ojos<br>(falta de datos).  | GHS/CLP<br>1.2.5.   |
| Ingestión:<br>No clasificado  | ATE > 5000 mg/kg bw | -    | No está clasificado como un producto con<br>toxicidad aguda por ingestión (a la vista de<br>los datos disponibles, no se cumplen los<br>criterios de clasificación).           | GHS/CLP<br>3.1.3.6. |

GHS/CLP 3.1.3.6: Clasificación de la mezcla basándose en sus componentes (fórmula de adición). GHS/CLP 1.2.5: Clasificación de la mezcla basándose en sus componentes (información suplementaria sobre los peligros).

# CORROSIÓN / IRRITACIÓN / SENSIBILIZACIÓN :

| Clase de peligro  | Órganos afectados | Cat.  | Principales efectos, agudos y/o retardados  | Criterio                      |
|---|-------------------|-------|---|-------------------------------|
| <ul> <li>Corrosión/irritación respiratoria:<br/>No clasificado</li> </ul> | -                 | -     | corrosivo o irritante por inhalación (a la vista  | GHS/CLP<br>1.2.6.<br>3.8.3.4. |
| - Corrosión/irritación cutánea:   | Piel              | Cat.2 |   | GHS/CLP<br>3.2.3.3.           |
| - Lesión/irritación ocular grave:   | Ojos              | Cat.2 | 1   | GHS/CLP<br>3.3.3.3.           |
| - Sensibilización respiratoria:<br>No clasificado                         | -                 | -     | No está clasificado como un producto sensibilizante por inhalación (a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación). |                               |
| - Sensibilización cutánea:  | Piel              | Cat.1 |   | GHS/CLP<br>3.4.3.3.           |

GHS/CLP 3.2.3.3: Clasificación de la mezcla cuando se dispone de datos para todos los componentes o sólo para algunos. GHS/CLP 3.3.3.3: Clasificación de la mezcla cuando se dispone de datos para todos los componentes o sólo para algunos. GHS/CLP 3.4.3.3: Clasificación de la mezcla cuando se dispone de datos para todos los componentes o sólo para algunos. GHS/CLP 3.8.3.4: Clasificación de la mezcla cuando se dispone de datos para todos los componentes o sólo para algunos. GHS/CLP 1.2.6: Clasificación de la mezcla basándose en sus componentes (información suplementaria sobre los peligros).

### PELIGRO DE ASPIRACIÓN:

| Clase de peligro | Órganos afectados | Cat. | Principales efectos, agudos y/o retardados | Criterio |
|------------------|-------------------|------|--|----------|
|                  |                   |      |  |          |



Código :

ESAOXBI ANCOGUAD



Versión: 9 Revisión: 01/06/2023 Revisión precedente: 01/06/2023 Fecha de impresión: 01/06/2023

| - Peligro de aspiración:<br>No clasificado |  |                    | GHS/CLP<br>3.10.3.3. |
|--|--|--------------------|----------------------|
|  |  | de clasificación). |                      |

GHS/CLP 3.10.3.3: Clasificación de la mezcla cuando se dispone de datos para todos los componentes o sólo para algunos.

# TOXICIDAD ESPECIFICA EN DETERMINADOS ORGANOS (STOT): Exposicion unica (SE) y/o Exposicion repetida (RE):

| Efectos         | SE/RE  | Órganos afectados | Cat. | Principales efectos, agudos y/o retardados | Criterio            |
|-----------------|--------|-------------------|------|--|---------------------|
| - Sistémicos:   | RE     | Sistémico         |      | · · · - · · · - · -   - · · · · ·          | GHS/CLP<br>3.8.3.4  |
| - Neurológicos: | SE (!) | SNC               |      | · · · · · · · · · · ·   - · · · ·          | GHS/CLP<br>3.8.3.4. |

GHS/CLP 3.8.3.4: Clasificación de la mezcla cuando se dispone de datos para todos los componentes o sólo para algunos.

### **EFECTOS CMR:**

- Efectos cancerígenos:

No está considerado como un producto carcinógeno.

- Genotoxicidad:

No está considerado como un producto mutágeno.

- Toxicidad para la reproducción:

No perjudica la fertilidad. No perjudica el desarrollo del feto.

- Efectos vía lactancia:

No está clasificado como un producto perjudicial para los niños alimentados con leche materna.

### EFECTOS RETARDADOS, INMEDIATOS Y CRONICOS POR EXPOSICION A CORTO Y LARGO PLAZO:

Vías de exposición

Se puede absorber por inhalación del vapor, a través de la piel y por ingestión.

- Exposición de corta duración:

La exposición a concentraciones de vapores de disolvente por encima del límite de exposición ocupacional establecido, puede producir efectos adversos para la salud, tales como irritación de la mucosa o aparato respiratorio, así como efectos adversos en los riñones, hígado y sistema nervioso central. Las salpicaduras en los ojos pueden causar irritación y daños reversibles. Si se ingiere, puede causar irritaciones en la garganta; otros efectos pueden ser iguales a los descritos en la exposición a los vapores. Provoca irritación cutánea. Puede provocar somnolencia o vértigo.

### - Exposición prolongada o repetida:

El contacto repetido o prolongado puede provocar la eliminación de la grasa natural de la piel, dando como resultado dermatitis de contacto no alérgica y absorción a través de la piel. Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

### **EFECTOS INTERACTIVOS:**

No disponible.

### INFORMACIÓN SOBRE TOXICOCINÉTICA, METABOLISMO Y DISTRIBUCIÓN:

# - Absorción dérmica:

Este preparado contiene las siguientes sustancias para las cuales la absorción por vía dérmica puede ser muy elevada: Hidrocarburos, C9-C12, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, aromáticos (2-25%), 1-metoxi-2-propanol, 2-Butoxietanol.

- Toxicocinética básica:

No disponible.

### INFORMACIÓN ADICIONAL:

Este preparado contiene glicoles que son fácilmente absorbidos por la piel y pueden causar efectos nocivos en la sangre.

# 11.2 INFORMACIÓN RELATIVA A OTROS PELIGROS:

Propiedades de alteración endocrina:

Este producto no contiene sustancias con propiedades de alteración endocrina identificadas o bajo evaluación.

Otros datos:

No hay información adicional disponible.



Código: ESAOXBLANCOGUAD



Revisión precedente: 01/06/2023 Versión: 9 Revisión: 01/06/2023 Fecha de impresión: 01/06/2023

# SECCIÓN 12 : INFORMACIÓN ECOLÓGICA

No se dispone de datos ecotoxicológicos experimentales del preparado como tal. La clasificación ecotoxicológica de esta mezcla ha sido realizada mediante el método de cálculo convencional del Reglamento (UE) nº 1272/2008~2021/849 (CLP).

# 12.1

| de componentes individualesmg/l-96horasmg/l-48horasmg/l-48horasNafta disolvente (petróleo), aromático ligero9.2 - Peces6.1 - AlgHidrocarburos, C9-C12, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, aromáticos (2-25%)10 - Peces10 - DafniasHidrocarburos, C10-C13, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <2% aromáticos1000 - Peces1000 - DafniasOleilamida de ácidos grasos de aceite de resina100 - Peces15 - Dafnias7 - Alg2-etilhexanoato de circonio100 - Peces100 - Dafnias500 - AlgAceite de pino16 - Peces24 - DafniasNafta (petróleo), fracción pesada hidrogenada8.2 - Peces4.5 - Dafnias3.1 - AlgTrimetilolpropano1000 - Peces13000 - Dafnias1000 - Alg1-metoxi-2-propanol20800 - Peces23300 - Dafnias1000 - AlgOxima de butanona100 - Peces201 - Dafnias12 - Alg2-Butoxietanol1474 - Peces690 - Dafnias623 - Alg   |   |               |                 |                                 |
|--|---|---------------|-----------------|---------------------------------|
| Hidrocarburos, C9-C12, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, aromáticos (2-25%) Hidrocarburos, C10-C13, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <2% aromáticos Oleilamida de ácidos grasos de aceite de resina 2-etilhexanoato de circonio Aceite de pino Nafta (petróleo), fracción pesada hidrogenada Trimetilolpropano 1-metoxi-2-propanol Oxima de butanona 2-Butoxietanol  10 - Peces 100 - Dafnias 1000 - Alg 1000 - Peces 1100 - Dafnias 1000 - Alg 1000 - Peces 1100 - Dafnias 1000 - Alg 1000 - Peces 124 - Dafnias 1000 - Alg 1000 - Peces 13000 - Dafnias 1000 - Alg 1000 - Peces 13000 - Dafnias 1000 - Alg 1000 - Alg 1000 - Peces 13000 - Dafnias 1000 - Alg 1000 - Alg 1000 - Peces 13000 - Dafnias 1000 - Alg 1000 - Alg 1000 - Peces 13000 - Dafnias 1000 - Alg 1000 - Alg 1000 - Peces 13000 - Dafnias 1000 - Alg 1000 - Alg 1000 - Alg 1000 - Peces 13000 - Dafnias 1000 - Alg 1000 - Alg 1000 - Alg 1000 - Alg 1000 - Peces 13000 - Dafnias 1000 - Alg 1000 - Alg 1000 - Alg 1000 - Peces 13000 - Dafnias 1000 - Alg 1 |   |               |                 | CE50 (OECD 201)<br>mg/l·72horas |
| isoalcanos, cíclicos, aromáticos (2-25%) Hidrocarburos, C10-C13, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <2% aromáticos Oleilamida de ácidos grasos de aceite de resina 2-etilhexanoato de circonio Aceite de pino Nafta (petróleo), fracción pesada hidrogenada Trimetilolpropano 1-metoxi-2-propanol Oxima de butanona 2-Butoxietanol  1000 - Peces 1000 - Dafnias 1000 - Alg 1000 - Peces 1000 - Dafnias 1000 - Alg 1000 - Peces 1000 - Dafnias 1000 - Alg 1000 - Peces 13000 - Dafnias 1000 - Alg 1000 - Peces 13000 - Dafnias 1000 - Alg 1000 - Alg 1000 - Peces 13000 - Dafnias 1000 - Alg 1000 - Alg 1000 - Peces 13000 - Dafnias 1000 - Alg 1000 - Alg 1000 - Peces 13000 - Dafnias 1000 - Alg 1000 - Alg 1000 - Alg 1000 - Peces 13000 - Dafnias 1000 - Alg 100 | Nafta disolvente (petróleo), aromático ligero | 9.2 - Peces   |                 | 6.1 - Algas                     |
| isoalcanos, cíclicos, <2% aromáticos Oleilamida de ácidos grasos de aceite de resina 2-etilhexanoato de circonio Aceite de pino Nafta (petróleo), fracción pesada hidrogenada Trimetilolpropano 1-metoxi-2-propanol Oxima de butanona 2-etilhexanoato de circonio 100 - Peces 100 - Dafnias 500 - Alg 100 - Peces 24 - Dafnias 3.1 - Alg 1000 - Peces 13000 - Dafnias 1000 - Alg 20800 - Peces 23300 - Dafnias 1000 - Alg 20800 - Peces 23300 - Dafnias 1000 - Alg 20800 - Peces 201 - Dafnias 12 - Alg 2-Butoxietanol   |   | 10 - Peces    | 10 - Dafnias    | 4.6 - Algas                     |
| resina 2-etilhexanoato de circonio   | ,       | 1000 - Peces  | 1000 - Dafnias  | 1000 - Algas                    |
| Aceite de pino       16 - Peces       24 - Dafnias         Nafta (petróleo), fracción pesada hidrogenada       8.2 - Peces       4.5 - Dafnias       3.1 - Alg         Trimetilolpropano       1000 - Peces       13000 - Dafnias       1000 - Alg         1-metoxi-2-propanol       20800 - Peces       23300 - Dafnias       1000 - Alg         Oxima de butanona       100 - Peces       201 - Dafnias       12 - Alg         2-Butoxietanol       1474 - Peces       690 - Dafnias       623 - Alg   |   | 100 - Peces   | 15 - Dafnias    | 7 - Algas                       |
| Nafta (petróleo), fracción pesada hidrogenada       8.2 - Peces       4.5 - Dafnias       3.1 - Alg         Trimetilolpropano       1000 - Peces       13000 - Dafnias       1000 - Alg         1-metoxi-2-propanol       20800 - Peces       23300 - Dafnias       1000 - Alg         Oxima de butanona       100 - Peces       201 - Dafnias       12 - Alg         2-Butoxietanol       1474 - Peces       690 - Dafnias       623 - Alg  | 2-etilhexanoato de circonio                   | 100 - Peces   | 100 - Dafnias   | 500 - Algas                     |
| Trimetilolpropano         1000 - Peces         13000 - Dafnias         1000 - Alg           1-metoxi-2-propanol         20800 - Peces         23300 - Dafnias         1000 - Alg           Oxima de butanona         100 - Peces         201 - Dafnias         12 - Alg           2-Butoxietanol         1474 - Peces         690 - Dafnias         623 - Alg  | Aceite de pino                                | 16 - Peces    | 24 - Dafnias    |                                 |
| 1-metoxi-2-propanol         20800 - Peces         23300 - Dafnias         1000 - Alg           Oxima de butanona         100 - Peces         201 - Dafnias         12 - Alg           2-Butoxietanol         1474 - Peces         690 - Dafnias         623 - Alg  | Nafta (petróleo), fracción pesada hidrogenada | 8.2 - Peces   | 4.5 - Dafnias   | 3.1 - Algas                     |
| Oxima de butanona         100 - Peces         201 - Dafnias         12 - Alg           2-Butoxietanol         1474 - Peces         690 - Dafnias         623 - Alg   | Trimetilolpropano                             | 1000 - Peces  | 13000 - Dafnias | 1000 - Algas                    |
| 2-Butoxietanol 1474 - Peces 690 - Dafnias 623 - Alg  | 1-metoxi-2-propanol                           | 20800 - Peces | 23300 - Dafnias | 1000 - Algas                    |
|  | Oxima de butanona                             | 100 - Peces   | 201 - Dafnias   | 12 - Algas                      |
| Anhídrido ftálico 640 - Dafnias 68 - Alg   | 2-Butoxietanol                                | 1474 - Peces  | 690 - Dafnias   | 623 - Algas                     |
|  | Anhídrido ftálico                             |               | 640 - Dafnias   | 68 - Algas                      |

| - Concentración sin efecto observado | NOEC (OECD 210)<br>mg/l · 28 días | NOEC (OECD 211)<br>mg/l · 21 días | NOEC (OECD 201)<br>mg/l · 72 horas |
|--------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|------------------------------------|
| Oxima de butanona                    | 50 - Peces                        | 100 - Dafnias                     | 2.6 - Algas                        |
| 2-Butoxietanol                       | 100 - Peces                       | 100 - Dafnias                     | 88 - Algas                         |

# - Concentración con efecto mínimo observado

No disponible

### VALORACIÓN DE LA TOXICIDAD ACUÁTICA:

| Toxicidad acuática                            | Cat.  | Principales peligros para el medio ambiente acuático  | Criterio                |
|---|-------|---|-------------------------|
| - Toxicidad acuática aguda:<br>No clasificado | -     | No está clasificado como un producto peligroso con toxicidad aguda para los organismos acuáticos (a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación). | GHS/CLP<br>4.1.3.5.5.3. |
| - Toxicidad acuática crónica:                 | Cat.2 |   | GHS/CLP<br>4.1.3.5.5.4. |

CLP 4.1.3.5.5.3: Clasificación de mezclas en función de su toxicidad aguda, mediante la suma de los componentes clasificados. CLP 4.1.3.5.5.4: Clasificación de mezclas en función de su peligro crónico (a largo plazo), mediante la suma de los componentes clasificados.

#### PERSISTENCIA Y DEGRADABILIDAD: 12.2

### - Biodegradabilidad:

No disponible.

| 146 disperiible.                              |        |                        |                   |
|---|--------|------------------------|-------------------|
| Biodegradación aeróbica                       | DQO    | %DBO/DQO               | Biodegradabilidad |
| de componentes individuales                   | mgO2/g | 5 días 14 días 28 días |                   |
| Nafta disolvente (petróleo), aromático ligero | 3195   | 43                     | Fácil             |
| Hidrocarburos, C9-C12, n-alcanos,             |        |                        | Fácil             |
| isoalcanos, cíclicos, aromáticos (2-25%)      |        |                        |                   |
| Hidrocarburos, C10-C13, n-alcanos,            | 3500   | 10 52 80               | Fácil             |
| isoalcanos, cíclicos, <2% aromáticos          |        |                        |                   |
| Oleilamida de ácidos grasos de aceite de      |        | 51 72 87               | Fácil             |
| resina  |        |                        |                   |
| 2-etilhexanoato de circonio                   |        | 74                     | Fácil             |
| Aceite de pino                                |        | 50                     | No fácil          |
| Aducto de ácidos grasos C18 trímeros y        |        |                        | Fácil             |
| oleilamina                                    |        |                        |                   |
| Nafta (petróleo), fracción pesada hidrogenada |        | 77                     | Fácil             |
| Trimetilolpropano                             |        | 2 4 6                  | Inherente         |
| 1-metoxi-2-propanol                           | 1953   | - 27 96                | Fácil             |
| Oxima de butanona                             |        | 35                     | Inherente         |
| 2-Butoxietanol                                | 2210   | 52 67 83               | Fácil             |
| Anhídrido ftálico                             | 1620   | 65 85 -                | Fácil             |
|   |        |                        |                   |

Nota: Los datos de biodegradablidad corresponden a un promedio de datos procedentes de fuentes bibliográficas.



Código:

ESAOXBI ANCOGUAD



Revisión precedente: 01/06/2023 Versión: 9 Revisión: 01/06/2023 Fecha de impresión: 01/06/2023 - Hidrólisis: No disponible. - Fotodegradabilidad: No disponible. POTENCIAL DE BIOACUMULACIÓN: 12.3 No disponible. Bioacumulación logPow BCF Potencial L/kg de componentes individuales Nafta disolvente (petróleo), aromático ligero 3.3 69.9 (calculado) Bajo Hidrocarburos, C9-C12, n-alcanos, 5.65 100 (calculado) Bajo isoalcanos, cíclicos, aromáticos (2-25%) Hidrocarburos, C10-C13, n-alcanos, 5.65 100 (calculado) Bajo isoalcanos, cíclicos, <2% aromáticos Oleilamida de ácidos grasos de aceite de 13.5 70.8 (calculado) Bajo resina 2-etilhexanoato de circonio 1.9 8.3 (calculado) No bioacumulable Aceite de pino 2.69 27.7 (calculado) Bajo Aducto de ácidos grasos C18 trímeros y 3.2 (calculado) No bioacumulable oleilamina Nafta (petróleo), fracción pesada hidrogenada 5.65 100 (calculado) Bajo -0.47 3.2 (calculado) No bioacumulable Trimetilolpropano -0.49 1-metoxi-2-propanol 3.2 (calculado) No bioacumulable Oxima de butanona 0.63 5.8 (calculado) No bioacumulable 2-Butoxietanol 0.81 No bioacumulable 3.2 (calculado) No bioacumulable Anhídrido ftálico 1.6 5.3 (calculado) MOVILIDAD EN EL SUELO: 12.4 No disponible Movilidad log Poc Constante de Henry Potencial Pa·m3/mol 20°C de componentes individuales Nafta disolvente (petróleo), aromático ligero 440 (calculado) Bajo 2,96 Hidrocarburos, C9-C12, n-alcanos, 4,9 Bajo isoalcanos, cíclicos, aromáticos (2-25%) Hidrocarburos, C10-C13, n-alcanos, 4,9 3,311 (calculado) Bajo isoalcanos, cíclicos, <2% aromáticos Oleilamida de ácidos grasos de aceite de 8,16 Bajo resina 2-etilhexanoato de circonio No bioacumulable 1,75 Aceite de pino 2,01 Bajo Nafta (petróleo), fracción pesada hidrogenada 4,91 Bajo Trimetilolpropano 0,176 0,002 (calculado) No bioacumulable 1-metoxi-2-propanol 0.15 0,0932 (calculado) No bioacumulable 0,55 Oxima de butanona No bioacumulable 2-Butoxietanol 0,88 No bioacumulable 0,05 (calculado) Anhídrido ftálico 1,35 No bioacumulable RESULTADOS DE LA VALORACION PBT Y MPMB:(Anexo XIII del Reglamento (CE) nº 1907/2006:) 12.5 No contiene sustancias que cumplan los criterios PBT/mPmB. PROPIEDADES DE ALTERACIÓN ENDOCRINA: 12.6 Este producto no contiene sustancias con propiedades de alteración endocrina identificadas o bajo evaluación. 12.7 **OTROS EFECTOS ADVERSOS:** - Potencial de disminución de la capa de ozono: No disponible. - Potencial de formación fotoguímica de ozono: No disponible.

# En caso de incendio o incineración se forma CO2. SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

- Potencial de calentamiento de la Tierra:

13.1 MÉTODOS PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS:Directiva 2008/98/CE~Reglamento (UE) nº 1357/2014 (Ley 22/2011):

Tomar todas las medidas que sean necesarias para evitar al máximo la producción de residuos. Analizar posibles métodos de revalorización o reciclado. No verter en desagües o en el medio ambiente. Elimínese en un punto autorizado de recogida de residuos. Los residuos deben manipularse y eliminarse de acuerdo con las legislaciones locales y nacionales vigentes. Para control de exposición y medidas de protección individual, ver epígrafe 8.



14.7

No disponible.

### STROLUX ESMALTE STCO BRILLANTE BLANCO

Código: ESAOXBLANCOGUAD



Revisión precedente: 01/06/2023 Versión: 9 Revisión: 01/06/2023 Fecha de impresión: 01/06/2023

Eliminación envases vacíos:Directiva 94/62/CE~2015/720/UE, Decisión 2000/532/CE~2014/955/UE (Ley 11/1997, modificado por el RD.782/1998, RD.252/2006, RD.293/2018 y Ley 22/2011, Orden MAM/304/2002, Decisión 2014/955/UE):

Envases vacíos y embalajes deben eliminarse de acuerdo con las legislaciones locales y nacionales vigentes.La clasificación de los envases como residuo peligroso dependerá del grado de vaciado de los mismos, siendo el poseedor del residuo el responsable de su clasificación, de acuerdo con el Capítulo 15 01 de la Orden MAM/304/2002, y de su encauzamiento para destino final adecuado. Con los envases y embalajes contaminados se deberán adoptar las mismas medidas que para el producto.

Procedimientos de neutralización o destrucción del producto:

Incineración controlada en plantas especiales de residuos guímicos, de acuerdo con las reglamentaciones locales.

#### SECCIÓN 14 : INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE 14.1 NÚMERO ONU O NÚMERO ID: 1263 DESIGNACIÓN OFICIAL DE TRANSPORTE DE LAS NACIONES UNIDAS: 14.2 **PINTURA** CLASE(S) DE PELIGRO PARA EL TRANSPORTE: 14.3 Transporte por carretera (ADR 2023) y Transporte por ferrocarril (RID 2023): - Clase: 3 - Grupo de embalaje: Ш - Código de clasificación: F1 - Código de restricción en túneles: (E) - Categoría de transporte: 3, máx. ADR 1.1.3.6. 1000 L - Cantidades limitadas: 5 L (ver exenciones totales ADR 3.4) Carta de porte. - Documento de transporte: - Instrucciones escritas: ADR 5.4.3.4 Transporte por vía marítima (IMDG 40-20): - Clase: - Grupo de embalaje: Ш - Ficha de Emergencia (FEm): F-E,S E - Guía Primeros Auxilios (GPA): 310.313 - Contaminante del mar: Si. - Documento de transporte: Conocimiento de embarque. Transporte por vía aérea (ICAO/IATA 2021): - Clase: 3 - Grupo de embalaje: Ш - Documento de transporte: Conocimiento aéreo. Transporte por vías navegables interiores (ADN): No disponible GRUPO DE EMBALAJE: 14.4 Ver sección 14.3 PELIGROS PARA EL MEDIO AMBIENTE: 14.5 Clasificado como peligroso para el medio ambiente. PRECAUCIONES PARTICULARES PARA LOS USUARIOS: 14.6 Asegurarse de que las personas que transportan el producto saben qué hacer en caso de accidente o derrame. Transportar siempre en recipientes cerrados que estén en posición vertical y segura. Asegurar una ventilación adecuada

TRANSPORTE MARITIMO A GRANEL CON ARREGLO A LOS INSTRUMENTOS DE LA OMI:



Código:

ESAOXBI ANCOGUAD



Versión: 9 Revisión: 01/06/2023 Revisión precedente: 01/06/2023 Fecha de impresión: 01/06/2023

### SECCIÓN 15 : INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

# 15.1 REGLAMENTACIÓN Y LEGISLACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE ESPECIFICAS PARA LA SUSTANCIA O LA MEZCLA:

Las reglamentaciones aplicables a este producto por lo general se mencionan a lo largo de esta ficha de datos de seguridad.

Restricciones a la fabricación, la comercialización y el uso:

Ver sección 1.2

Advertencia de peligro táctil:

No aplicable (producto para uso profesional o industrial).

Protección de seguridad para niños:

No aplicable (producto para uso profesional o industrial).

Información COV en la etiqueta:

Contiene COV max. 403,8 g/l\* para el producto listo al uso - El valor límite 2004/42/CE~2010/79/UE -IIA cat. i) Recubrimiento de un componente de altas prestaciones, en base disolvente. es COV max. 500 g/l (2010).

**OTRAS LEGISLACIONES:** 

No disponible.

Control de los riesgos inherentes a los accidentes graves (Seveso III):

Ver sección 7.2

Otras legislaciones locales:

El receptor debería verificar la posible existencia de regulaciones locales aplicables al producto químico.

15.2 EVALUACIÓN DE LA SEGURIDAD QUÍMICA:

Para esta mezcla no se ha realizado una valoración de la seguridad química.

# SECCIÓN 16 : OTRA INFORMACIÓN

# 16.1 TEXTO DE FRASES Y NOTAS CORRESPONDIENTES A LAS SUSTANCIAS REFERENCIADAS EN EPIGRAFE 2 Y/O 3: Indicaciones de peligro según el Reglamento (UE) nº 1272/2008~2021/849 (CLP), Anexo III:

H226 Líquidos y vapores inflamables. H301 Tóxico en caso de ingestión. H302 Nocivo en caso de ingestión. H304 Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias. H312 Nocivo en contacto con la piel. H315 Provoca irritación cutánea. H317 Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H318 Provoca lesiones oculares graves. H319 Provoca irritación ocular grave. H332 Nocivo en caso de inhalación. H334 Puede provocar síntomas de alergia o asma o dificultades respiratorias en caso de inhalación. H335 Puede irritar las vías respiratorias. H336 Puede provocar somnolencia o vértigo. H411 Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos. EUH066 La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel. H340 Puede provocar defectos genéticos. H350 Puede provocar cáncer. H361fd Se sospecha que perjudica la fertilidad. Se sospecha que daña al feto. H372 Provoca daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas por inhalación. H373 Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas por inhalación. H370 Provoca daños en el sistema respiratorio por inhalación. H361 Se sospecha que daña al feto por ingestión.

Notas relacionadas con la identificación, clasificación y etiquetado de las sustancias o mezclas:

Nota P: Se aplica la clasificación armonizada como carcinógeno o mutágeno, salvo que pueda demostrarse que la sustancia contiene menos del 0,1 % en peso de benceno (nº EINECS 200-753-7), en cuyo caso deberá aplicarse la clasificación de conformidad con el título II del presente Reglamento también a esas clases de peligro. Si la sustancia no está clasificada como carcinógeno o mutágeno, deberán aplicarse como mínimo los consejos de prudencia (P102-) P260-P262-P301 + P310-P331.

EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE EL PELIGRO DE MEZCLAS:

Ver las secciones 9.1, 11.1 y 12.1.

### **CONSEJOS RELATIVOS A LA FORMACIÓN:**

Se recomienda que el personal que vaya a manipular este producto realice una formación básica sobre prevención de riesgos laborales, con el fin de facilitar la comprensión e interpretación de las fichas de datos de seguridad y del etiquetado de los productos.

PRINCIPALES REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y FUENTES DE DATOS:

- European Chemicals Agency: ECHA, http://echa.europa.eu/
- · Acceso al Derecho de la Unión Europea, http://eur-lex.europa.eu/
- Industrial Solvents Handbook, Ibert Mellan (Noyes Data Co., 1970).
- Límites de exposición profesional para Agentes Químicos en España, (INSST, 2022).
- · Acuerdo europeo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera, (ADR 2023).
- · Código marítimo internacional de mercancías peligrosas IMDG incluída la enmienda 40-20 (IMO, 2020).

**ABREVIACIONES Y ACRÓNIMOS:** 



Código:

ESAOXBI ANCOGUAD



Revisión precedente: 01/06/2023 Versión: 9 Revisión: 01/06/2023 Fecha de impresión: 01/06/2023

Lista de abreviaturas y acrónimos que se podrían utilizar (aunque no necesariamente utilizados) en esta ficha de datos de seguridad:

- REACH: Reglamento relativo al registro, evaluación, autorización y restricción de las sustancias químicas.
- GHS: Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de productos químicos de las Naciones Unidas.
- · CLP: Reglamento Europeo sobre Clasificación, Envasado y Etiquetado de Sustancias y Mezclas químicas.
- EINECS: Catálogo europeo de sustancias químicas comercializadas.
- · ELINCS: Lista europea de sustancias químicas notificadas.
- · CAS: Chemical Abstracts Service (Division of the American Chemical Society).
- · UVCB: Sustancias de composición variable o desconocida, productos de reacción compleja o materiales biológicos.
- SVHC: Sustancias altamente preocupantes.
- PBT: Sustancias persistentes, bioacumulables y tóxicas.
- mPmB: Sustancias muy persistentes y muy bioacumulables.
- COV: Compuestos Orgánicos Volátiles.
- DNEL: Nivel sin efecto derivado (REACH).
- PNEC: Concentración prevista sin efecto (REACH).
- CL50: Concentración letal, 50 por ciento.
- DL50: Dosis letal, 50 por ciento.
- ONU: Organización de las Naciones Unidas.
- ADR: Acuerdo europeo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera.
- RID: Regulations concerning the international transport of dangeous goods by rail.
- IMDG: Código marítimo internacional de mercancías peligrosas.
- IATA: International Air Transport Association.
- · ICAO: International Civil Aviation Organization.

### LEGISLACIONES SOBRE FICHAS DE DATOS DE SEGURIDAD:

Ficha de Datos de Seguridad de acuerdo con el Artículo 31 Reglamento (CE) nº 1907/2006 (REACH) y el Anexo del Reglamento (UE) nº 2020/878.

HISTÓRICO: **REVISIÓN:** Versión: 7 03/02/2022 Versión: 8 01/06/2023 Versión: 9 01/06/2023

Modificaciones con respecto a la Ficha de Datos de Seguridad anterior:

Los posibles cambios legislativos, contextuales, numéricos, metodológicos y normativos con respecto a la versión anterior se resaltan en esta Ficha de Datos de Seguridad mediante una marca #.

La información de esta Ficha Datos de Seguridad, está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la UE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuariosestán fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones vigentes.La información contenida en esta Ficha de Datos de Seguridad sólo significa una descripción de las exigencias de seguridad del preparado y no hay que considerarla como una garantía de sus propiedades.